

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN DEL SOBRE 1

EXPEDIENTE Nº: 101/2023 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE VIGILANCIA AUTOMÁTICA

Sesión de 1 de febrero de 2024 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Alejandro Cacho-Zabalza Landuydt; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio De Castro Orbea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas

El 19 de enero de 2024 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Tal y como consta en la plataforma de licitación electrónica, sistema Licit@, las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”) por el que se rige el presente procedimiento de licitación:

Nº	LICITADOR	NIF	LOTES
1	U.T.E. SANHER OBRAS Y PROYECTOS S.L. – AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	B82272774 A85788073	1 y 2
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	1 y 2

Se ha advertido un error en el límite fijado para la entrega de ofertas indicado en los anuncios de licitación del presente procedimiento publicados el 22 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y el 3 de enero de 2024 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), figurando como hora límite las 14:30 horas del día 19 de enero de 2024, cuando en la convocatoria publicada el Portal de Contratación Pública de la Comunidad Madrid se señala como hora límite para la presentación de ofertas las 14:00 horas del mismo día.

Atendiendo a lo anterior y considerando que dicho error no es imputable a los licitadores, la oferta presentada a las 14:02:00 horas del día 19 de enero de 2024 por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., debe ser admitida.

1. Examen de la documentación.

Del examen efectuado de la documentación presentada, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	EXCLUIDO	MOTIVO
U.T.E. SANHER OBRAS Y PROYECTOS S.L. – AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. (Lotes 1 y 2)	X			
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (Lotes 1 y 2)		X		<p>Defecto 1: la empresa licitadora manifiesta que sí se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección solicitados en el PCAP. Sin embargo, no aporta Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de las empresas en cuya capacidad se basa.</p> <p>Defecto 2: la empresa licitadora no aporta el Modelo de Declaración Responsable Múltiple.</p>

2. Acuerdos.

- Admitir la oferta de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., presentada a las 14:02 horas del día 19 de enero de 2024, al entender que la misma ha sido presentada en plazo.
- Solicitar subsanación al siguiente licitador:

Licitador 1: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (Lotes y 2)

Defecto 1: la empresa licitadora manifiesta que sí se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección solicitados en el PCAP. Sin embargo, no aporta Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de las empresas en cuya capacidad se basa.

Subsanación: la empresa licitadora deberá subsanar el defecto indicado mediante la

aportación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de cada una de las empresas en cuya capacidad se basa para satisfacer los criterios de selección requeridos en el PCAP.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de Subsanación antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en la cláusula 12 del PCAP.

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidenta	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento
Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.